

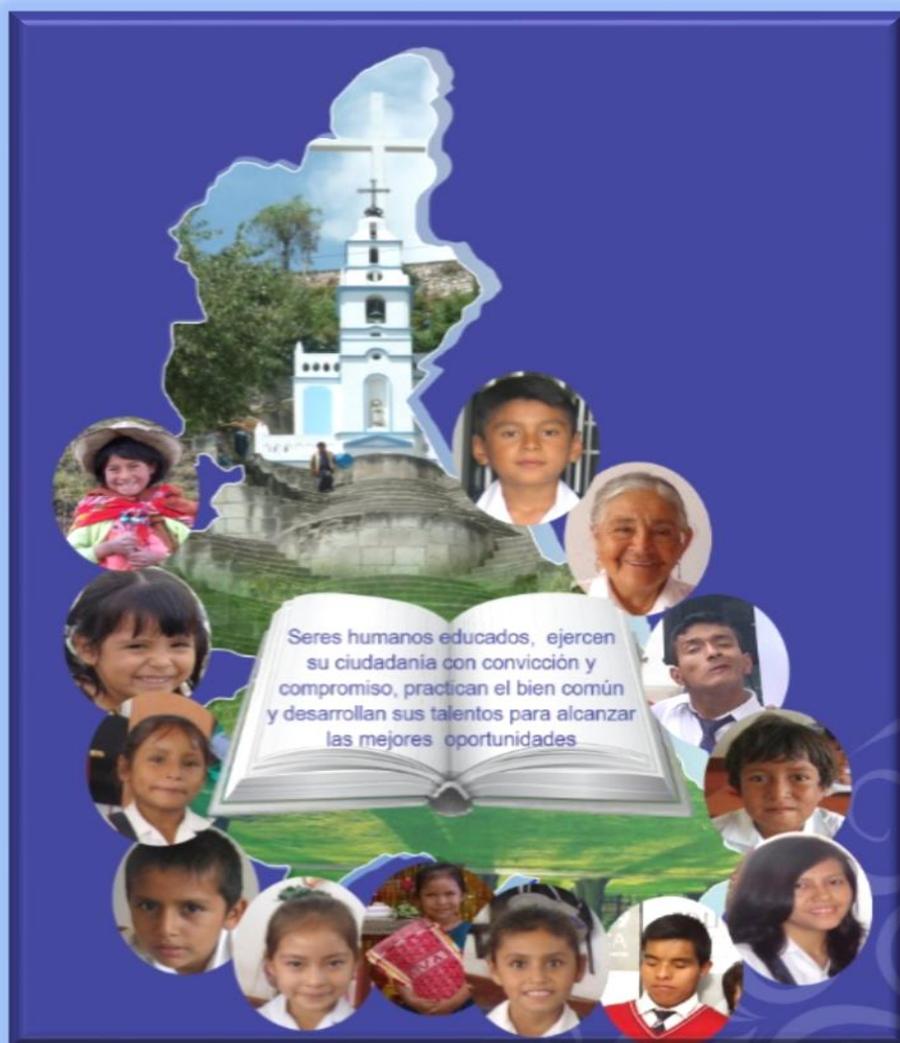


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA



POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL CAJAMARCA 2019

Escuela que genera desarrollo en el territorio- “Escuela-DECO”



José Presvitero Alarcón Zamora
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

Cajamarca, diciembre del 2019

I. TÍTULO:

POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL CAJAMARCA: “Escuela que genera desarrollo en la comunidad – Escuela-DECO”

II. RESUMEN:

2.1. ¿Cuál es la mirada de la educación que genera desarrollo en el territorio?

Se resume que la educación aporte a la sociedad *“Seres humanos educados, que ejercen su ciudadanía con convicción y compromiso, que practican el bien común y desarrollan sus talentos para alcanzar las mejores oportunidades”*

Esta mirada es el resultado de un constructo social, técnico, político, socioeconómico, que encierra los sueños y perspectivas de una educación pertinente con las demandas y tendencias de una sociedad del siglo vigente, pero sobre la base del talento de su gente y la riqueza cultural, natural y productiva de Cajamarca en su amplitud y diversidad.

La plataforma de este proceso obedece a la socialización e intercambio de experiencias, la gestión de la información, la puesta en valor de buenas prácticas, el vínculo con propósitos de las instituciones y organizaciones, los objetivos y prioridades de país y del mundo; pero sobre todo con las prioridades regionales que responden directamente al cierre de brechas que demanda la sociedad, en especial los niños y jóvenes que esperan las mejores oportunidades para alcanzar su desarrollo y el bienestar de sus generaciones.

Según La Declaración Mundial sobre educación para todos afirma que:

Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, valores, actitudes), (...) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, (...) (Organización de los Estados Iberoamericanos, 1990, pág. 2)

Nos ayudamos de este aporte teórico, que deviene de una declaración para el mundo, busca que los países aterricen y concreten sus políticas educativas, nada más coincidente con la política educativa regional, que asume el compromiso de brindar las oportunidades a sus generaciones, para que en libertad, puedan descubrirse en su vida, para hacer de ella un privilegio de vivir y compartir el bien con los demás, que sean capaces de comprender el mundo, de contribuir a su desarrollo.

Los enfoques que sustentan la política educativa regional son:

1. **Territorial**, entendido por “dinámica territorial”, a toda actividad que se realiza en el espacio por los agentes que operan en diversas escalas y que tiene por finalidad superar los desequilibrios que se producen por la acción del ser humano y alcanzar la equidad en las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales de sus habitantes; asociadas preferentemente con el ordenamiento territorial, relacionada a la necesidad de fortalecer los efectos de la intervención humana en el territorio.
2. **Sistémico**, “Una localidad en interacción dinámica, organizados en función de un fin”. Se traduce que el resultado de la organización de sistemas humanos es la obtención del bienestar, las relaciones multidireccionales de un sistema y sus subsistemas en interacción dinámica entre sí, se concretan con la satisfacción de las necesidades de su población. EL conjunto de fuerzas que genera un sistema constituye la tendencia a la autonomía y la coherencia, ambas aterrizan en la formación de la conciencia para atender por un lado la demanda de libertad y por el otro un orden social, que permita operar como colectividad con un propósito común, capaz de llevar a un pueblo al desarrollo con identidad.
3. **Endógeno**, el desarrollo de una localidad, de un territorio consiste en un proceso de transformaciones y cambios endógenos, impulsados por la creatividad y la capacidad emprendedora existente en el territorio; es decir,

utilizando las capacidades del territorio a través de los mecanismos y fuerzas que caracterizan el proceso de acumulación de capital, y facilitan el progreso económico y social. Son muchos los aportes sobre esta comprensión, la formación de capital, cambio tecnológico, organización y aumento de la productividad, rendimientos crecientes, polos de crecimiento, desarrollo urbano, desarrollo de las instituciones, reducción de costes de transacción, discusión que se sitúa en el crecimiento sostenido de la productividad para el progreso. Según Boisier (2003), “la endogeneidad, consiste en la capacidad del territorio para ahorrar e invertir los beneficios en el propio territorio e impulsar el progreso tecnológico del tejido productivo a partir del sistema territorial de innovación”.

4. **Humano**, alcanzar un plan de vida, que lleve a una realización individual plena, el acceso a bienes y servicios, que exige su “conversión” de estos, en opciones reales de planes de vida, y de “evaluación” para ver la transformación hecha en el nivel de satisfacción personal. Este enfoque se concentra según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social. La contribución de la educación al desarrollo humano es grande, que sus ciudadanos logren desenvolverse de manera efectiva en su entorno para generar bienestar individual y colectivo, combinando competencias, capacidades, principios y valores que les permita volar en un mundo de oportunidades.

La política educativa regional se enmarca de manera coherente en los escenarios que vive la región y el país, alineándose a sus horizontes previstos en el Proyecto Educativo Regional aún por actualizar y al Proyecto Educativo Nacional al 2036 en construcción, de cuyo proceso el Gobierno Regional es actor protagónico.

Desde el aporte de cada institución y organización, desde la riqueza cajamarquina, y como prioridad desde el talento de su gente, con plena conciencia de sus brechas, surge la propuesta de la Educación que Genera Desarrollo en el Territorio, donde cada servicio educativo deberá estar enclavado en la vida y en su dinámica del suelo donde se ubica, en las múltiples relaciones que la gente genera para su bienestar. Su denominación Escuela-DECO, “Escuela que genera desarrollo en la comunidad” es para definir a la Institución Educativa, que contribuye de manera directa y con rol protagónico el desarrollo de la comunidad, se usa la palabra comunidad porque existe el concepto de manera legítima en cualquier espacio rural o urbano, y, en educación mucho más, docentes, estudiantes, padres de familia dicen “Comunidad” para referirse a su espacio común, a la representatividad de un territorio específico a las relaciones sociales, familiares, organizacionales del lugar donde viven.

El territorio compartido es de gran importancia en la construcción del sentido de comunidad, para la planificación de intervenciones concretas, como parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en las que se puede confiar el sentimiento de pertenecer a una colectividad mayor (Vidal 1996), sentimiento de reciprocidad y el de formar parte de una estructura social estable y fiable, influencia bidireccional que implica participación, integración y satisfacción de necesidades tanto personales como colectivas y conexión emocional compartida que tiene que ver con la calidad y frecuencia de la interacción y la historia compartida.

En el proceso de construcción de esta política, después de haber elaborado la línea base de la gestión 2018 y dos balances educativos 2019, se muestra con mayor claridad las potencialidades, fortalezas y riqueza de la región, pero también aquellas brechas que dificultan alcanzar el desarrollo y crecimiento de sus ciudadanos, bajos logros de aprendizaje por un lado, pero también elevados índices de deserción, repitencia, anemia, desnutrición crónica, agua, saneamiento, salud, entre otros; que dificultan de manera directa a la formación de las generaciones con desempeños éticos, sociales, emprendedores, innovadores que generen compromisos para enrumbar una agenda colectiva, que con asertividad permita en el corto, mediano y largo plazo, el cierre de brechas en educación que en suma son brechas de desarrollo.

En este marco se construye la Política Educativa Regional “Escuela que genera desarrollo en la comunidad Escuela-DECO” para la región Cajamarca, con el compromiso interinstitucional de llevar adelante una agenda consensuada, que en el presente año 2019 se empieza con un proceso de intervención focalizada, de tal manera que al 2022 se consolide la política por medio de programas y proyectos de mayor envergadura, inclusión y factibilidad. En ambas etapas los resultados que se esperan deben ser medibles y exigen de la responsabilidad y el compromiso social para alcanzarlos.

2.2. ¿Qué contiene la política ESCUELA - DECO?

Contiene cuatro componentes:

- I) La escuela, familia y comunidad da prioridad a la formación de sus ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas relaciones interpersonales, constructores de su identidad, generando bien público, expresado en condiciones de buen vivir.
- II) La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono, construyendo vida en equilibrio.
- III) Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.
- IV) Instancias descentralizadas (DRE, UGEL, RED, IE) logran reorganizar sus estructuras, coherentes con las demandas educativas en todas sus formas, respetuosas de los principios de participación, concertación, efectividad y transparencia, para una gestión por resultados que responde a prioridades de su territorio.

Cada componente encierra un campo de acción amplio, que evidencia aspectos prioritarios demandados, pero con apertura para la inclusión de cambios y nuevas demandas que la sociedad cambiante exige.

Componente I:

1. Ciudadanía, ética y bien público.
2. Cultura, identidad e interculturalidad cajamarquina.
3. Formación humana, ciudadana e inclusiva en todas las etapas de la vida.
4. Oportunidades para personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
5. Habilidades blandas para el cambio de actitud, compromiso ciudadano y ético, con base en la familia y comunidad.
6. La convivencia y vínculos de armonía, vida en comunidad.
7. Desarrollo de la espiritualidad, los valores y el discernimiento en la comunidad para lograr el bien común.
8. Valoración de las formas de organización.
9. Fortalecimiento de la Educación Comunitaria.

Componente II:

1. Escuela, familia y comunidad saludable.
2. Oportunidades a personas con NEE y grupos vulnerables en su calidad de vida.
3. Actividad física como elemento de conservación de la salud.
4. Armonía y convivencia para la salud mental.
5. Escuelas y comunidades verdes ecoeficientes.
6. Articulación interinstitucional e intergubernamental para la gestión de la salud, el ambiente.

Componente III:

1. Primera infancia y familia
2. Investigación – conocimiento para la educación que genera desarrollo.
3. Creatividad con discernimiento.
4. Competencias comunicativas en libertad.
5. La educación física y el deporte como espacio formativo.
6. El arte como área vinculante de la formación integral.
7. Los idiomas para alcanzar oportunidades de mejor acceso con el mundo.
8. La educación técnica como oportunidad y dinámica de desarrollo.
9. Oportunidad de educación en todas las etapas de la vida.
10. Valoración de la sabiduría local.
11. Educación de adultos para la población económicamente activa.

12. Emprendimiento y empresariedad.
13. Ciencia, Innovación y tecnología

Componente IV:

1. Concertación, consenso y articulación
2. Rediseño de escuelas y redes vinculadas al desarrollo de la comunidad.
3. Sistema articulado de monitoreo, acompañamiento y evaluación de resultados de la escuela y comunidad.
4. Fortalecimiento de estructuras y relaciones DRE-UGEL en función de la demanda educativa y las políticas regionales y nacionales.
5. Fortalecimiento de los vínculos entre IIEE, UGEL y DRE.
6. Sincronía entre instancias educativas.
7. Liderazgo de la educación para el desarrollo.

2.3. ¿Qué características tiene la política ESCUELA DECO?

Ser perfectible, abierta y flexible para su empoderamiento, consolidación y compromiso en función de una visión compartida para Cajamarca, que logre convertirse en el horizonte claro para la región.

Ser concreta y viable, porque se basa en experiencias exitosas del territorio, aquellas que han sido validadas por sus actores y se vienen posicionando como políticas locales en temas educativos, productivos, asociativos, económicos, solidarios, ambientales, institucionales.

Ser pertinente y oportuna porque considera al ser humano desde la primera infancia como prioridad, la razón y el fin de alcanzar las metas, resultados e impactos de cualquier intervención es la integralidad de la persona en sus múltiples dimensiones, asume el desarrollo humano como el horizonte.

Ser íntegra, porque incluye, articula y valora a los actores y factores locales como las mejores potencialidades para concentrar esfuerzos, aprovechar recursos, vincular procesos, generar consensos en un enfoque de desarrollo territorial.

Ser articulada, porque responde a la demanda con procesos educativos flexibles, dinámicos e innovadores, que tiende puentes de encuentro y equilibrio entre las fuerzas del territorio, para poner en la mesa sus prioridades, demandas y recursos, para avanzar en sus instituciones y organizaciones con servicios de calidad para responder de manera pertinente al mercado social, humano, laboral de su territorio.

Ser sostenida, porque emerge de la fuerza interior, desde las capacidades, competencias y talentos de su gente, la riqueza de su entorno y de la capacidad de organización de sus instituciones y sociedad civil, con plena vinculación, articulación con las instancias regionales, nacionales e internacionales, de manera holística y con pensamiento complejo que busca aprovechar, alinear, unificar esfuerzos, recursos, experiencias, capacidades para lograr los propósitos como seres humanos, como familia, como sociedad, como ciudadanos del mundo.

2.4. ¿Cómo se gestiona la política ESCUELA DECO?

Se concreta a través de un conjunto de estrategias que aterrizan como prioridad en la escuela donde se produce el proceso docente educativo y la gestión abierta, flexible y de apertura en corresponsabilidad con la comunidad, sus actores, autoridades y líderes.

El Gobierno Regional de Cajamarca consolida la política educativa a través de la “Escuela que genera desarrollo en la comunidad” –Escuela DECO- que busca rediseñar la Institución Educativa con actores competentes que irradian luz para alcanzar su desarrollo, con el talento humano y la riqueza local, priorizando como máxima expresión la formación de seres humanos, ciudadanos éticos, que practican el bien común.

Se gestiona de manera articulada en un territorio, donde convergen diferentes intereses, necesidades y demandas a las cuales los actores responden en unidad de objetivos y propósitos, rompe el paradigma de actividad, de meta

individual, de proyecto o contenido, para abordar la problemática de manera vinculante, colegiada, donde las metas son de conjunto orientadas al cierre de brechas.

Se gestiona desde las fuerzas locales con las instancias que representan al Estado en cada espacio, devolviendo el rol protagónico del desarrollo a los gobiernos locales, rompiendo formas de pedir apoyo como mendigos, con elementos u objetos que sobran o que sirven sólo para salir de la urgencia, para pasar a procesos priorizados, planificados, garantizados para generar resultados e impactos de manera progresiva en coparticipación con la población.

2.5. ¿Cuáles son las estrategias iniciales de implementación de la política “Escuela DECO”?

Las estrategias de intervención para concretar la política “Escuela DECO” están diseñadas para dar respuesta directa a las demandas y brechas educativas, tanto pedagógicas como de gestión, tanto de la escuela, de la familia, de la comunidad. Cada una de ellas se organiza y se gestiona desde una línea de base (diagnóstico situacional), considerando las principales fortalezas, potencialidades, la riqueza local como punto de partida; sin embargo, el liderazgo, el talento, la organización, constituyen un pilar fundamental.

A partir de estos resultados se proyectan las principales acciones estratégicas desde la escuela, comunidad, UGEL y DRE, articulando las principales demandas para lograr los propósitos priorizados de manera articulada entre instancias. Esta dinámica de toma de decisiones a partir de información de primera fuente y actualizada, orienta el desarrollo de los balances trimestrales de la gestión educativa en cada UGEL, a partir de los cuales se sistematiza el balance de gestión educativa regional.

Las estrategias tienen tres campos definidos: 1) Fortalecer la gestión desde el manejo oportuno de información, la definición del horizonte común en el territorio y la investigación como fuente de conocimiento, 2) Dinamizar la práctica pedagógica y las oportunidades de aprendizaje en los diferentes escenarios de la escuela y comunidad, y 3) La plataforma base de intervención transversal, constituida por: prioridad en la primera infancia y familia; la innovación y tecnología. (ver gráfico 01).



A. Estrategias de gestión de la escuela, familia y comunidad:

1. **SIRCAJ:** Sistema de Información Regional de Cajamarca

2. **HORIZONTE:** Construcción colectiva del horizonte del territorio desde la formación de directores de IIEE, alcaldes, líderes.
3. **MICHAN KILLAPA:** El desarrollo de la indagación e investigación como luz para la gestión del conocimiento y el desarrollo del territorio.

B. Estrategias pedagógicas

1. **LIBERTAD:** Lectura y producción de escritos en libertad, como fuente del saber, del pensamiento crítico, de la creatividad.
2. **IDEAR:** Idiomas, Deporte y Arte, orientada a la gestión del talento en sus diferentes lenguajes.
3. **EMPRENDE:** Gestión de la cultura emprendedora, del ahorro, del mercado, del valor agregado de la producción.
4. **CONVIVE:** Convivencia en comunidad. Busca el fortalecimiento de los vínculos entre actores, entre familias, y, lo más importante dentro de la familia de consanguinidad y la familia educativa, donde se forman los ciudadanos.
5. **ALLÍN LLAQTA:** Comunidad Saludable. Implica un campo amplio de significado orientado a la salud integral, al equilibrio ambiental, a la gestión responsable de los recursos, que hace que un pueblo sea fuerte y que tenga las condiciones para el buen vivir.

C. Estrategias transversales

1. **OPORTUNIDAD:** Prioridad por la Primera infancia y familia, enmarcada en generar más y mejores oportunidades para la atención a los niños sin importar las distancias, costumbres, razas, condiciones, para sean felices en familia, tatuajes que quedarán imperecederos en el alma de la sociedad que se desea construir. Urge una nueva infancia, con libertad, con oportunidad, donde cada niño pueda descubrir su talento, indagar sin temor, dedicar su tiempo a lo que le apasiona, a ver y escuchar que hay un mundo lleno de riqueza.
2. **ILUMINAR:** La innovación y tecnología es una transversalidad en la formación de los nuevos ciudadanos, en la vida de las familias y en la gestión de las instituciones, los cambios permanentes en el uso y descubrimiento de nuevas herramientas y procesos tecnológicos exigen la combinación de capacidades y competencias dinámicas, flexibles, duras y blandas, para asumir con facilidad desempeños con efectividad.

III. PROCESOS:

3.1. ¿Cómo se construye la “Escuela DECO” en la región Cajamarca?

Son muchos y variados los procesos que se han producido en el territorio de Cajamarca, desde la perspectiva diversa, multidisciplinaria, multifactorial e interinstitucional, con fuertes vínculos de unidad, integración y convergencia hacia propósitos y objetivos comunes para alcanzar resultados de beneficio colectivo.

En esta dinámica de interrelaciones y de construcción colectiva de una visión compartida, se ha puesto en evidencia la dialéctica educativa para la consolidación de un modelo alternativo de desarrollo por corredores socioeconómicos. Las UGEL, así como la DRE Cajamarca en su rol promotor y normativo ponen los medios y condiciones básicas a la gestión de las políticas regionales, con el impulso de las alianzas público privadas, para disminuir las brechas entre la oferta educativa y la demanda laboral y productiva preferentemente.

En tal sentido, los procesos importantes concurrentes y confluyentes a la política de educación para el desarrollo del territorio cajamarquino son:

- ♣ El fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación, como la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza (MCLCP), los Consejos de Participación Local y regional de Educación (COPALE - COPARE), los colectivos empresariales y sociales entre otros. En estos espacios, se han generado oportunidades de diálogo, reflexión, posiciones críticas para abordar los problemas prioritarios de la región desde el enfoque de las potencialidades del territorio.

- ♣ La articulación de la educación a los gobiernos locales, salud y en especial al sector productivo, representado por las empresas, cooperativas y organizaciones sociales como las rondas campesinas, mujeres artesanas, los sindicatos, las organizaciones juveniles, etc., juegan un papel significativo en la construcción de prioridades para Cajamarca.
- ♣ Las experiencias de gestión pedagógica e institucional acumuladas en los últimos años como ejercicio de los consensos y sinergias entre el sector privado y las instituciones públicas para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y la gestión de la educación en la región, hay muchas IIEE que desarrollan experiencias de éxito sin importar las condiciones, distancias, con sólo el liderazgo y compromiso de su gente. Las buenas prácticas identificadas preferentemente son en temas ambientales, en lectura, emprendimiento, salud, entre otros.
- ♣ Las experiencias de Educación de jóvenes y adultos, hoy extendido a la educación de adolescentes a través de la doble certificación de estudiantes del 4° y 5° de secundaria liderado por los Centros Experimentales de Formación Profesional –CEFOP que administra la red educativa internacional Fe y Alegría en las provincias de Cajamarca, San Miguel, Cajabamba y Celendín, donde estos Centros Experimentales de Formación Profesional adaptan y crean tecnologías para poner en valor los recursos y potencialidades de la comunidad local y la región.
- ♣ Experiencias de Desarrollo Territorial Local en el corredor económico norte, como la del Programa UNIDOS, cofinanciado por el BID, ejecutado por CARITAS JAÉN en alianza con el Instituto Superior Pedagógico Público “Víctor Andrés Belaunde” y otras instituciones públicas y privadas, entre ellas la UGEL Jaén, la UGEL San Ignacio, la DRE Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Jaén, la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio, la Universidad Nacional de Cajamarca y el propio Gobierno Regional de Cajamarca han logrado generar sinergias y fortalecer colectivos sociales mediante estrategias de desarrollo de capacidades, en temas amplios y vinculantes como Desarrollo Empresarial, Desarrollo Territorial, Gestión Pública, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, Educación Temprana para el Desarrollo Infantil, la Formación Técnico Productiva y la Educación Superior Tecnológica, la Gestión de Minicentrales Hidroeléctricas, las cadenas productivas y de valor agropecuarios y ambientales; además de un conjunto de pasantías, como una modalidad efectiva de transferir conocimientos, experiencias y modelos de gestión del desarrollo territorial a partir de la prioridad en educación, como por ejemplo a Brasil con el tema de cooperativismo y educación; a Colombia, con el tema producción y educación, a Ecuador con empresa y educación, Costa Rica y Honduras con experiencias exitosas de educación para el desarrollo humano y territorial, entre otras. A partir de estas estrategias se han generado procesos importantes de reflexión y reorientación de los roles desde las instituciones y sociedad civil, visibilizados en sus planes estratégicos, en sus prioridades, en la evaluación de la oferta educativa frente a la demanda local.
- ♣ La UGEL y la Municipalidad Provincial de Jaén han emitido los siguientes documentos que dan testimonio del desarrollo e implementación de un Programa con alcance territorial y de manera participativa: RD N° 4935-2013-GR. CAJ-UGEL/J Aprueba la constitución del COPALE, RD N° 005733-2013-GR.CAJ-DRE-UGEL/J, Aprueba el Plan de Trabajo del COPALE 2013-2014, RD N° 000641-2014-GR.CAJ-UGEL/J, Aprueba la reconstitución del COPALE de la provincia de Jaén, RD N° 000640-2014-GR.CAJ-UGEL/J, Aprueba la Conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Jaén, RD N° 001248-2014-GR.CAJ-DRE-UGEL/JAEN, Aprueba el Programa de Educación para el Desarrollo del Territorio “Jaén, la más educada”, que constituye la ruta para concretar el Proyecto Educativo Local al 2021, Ordenanza N° 08-2014-MPJ que aprueba el Programa de Educación para el Desarrollo del Territorio “Jaén, la más educada” y RDR N° 2352-2014/ED-CAJ, con la cual la DRE Cajamarca aprueba el Programa y dispone la supervisión, monitoreo, control y la respectiva publicación en la página oficial de la región, de su contenido. Así mismo, la Municipalidad provincial, emitió dos Ordenanzas Municipales N°008-2014 y N°010-2014 que ya tiene resultados, a partir de la Política Social, que declara a la educación una prioridad para el desarrollo territorial de Jaén con impacto en el corredor norte de Cajamarca.
- ♣ Asimismo, se cuenta también la experiencia reciente de articulación pública privada e intersectorial con el objetivo de adecuar la oferta de formación técnica productiva a la demanda laboral y de mercado de agro exportación de frutas deshidratadas en la provincia de San Pablo. El proceso inicial de certificación de competencias como Educadores Comunitarios Interculturales con enfoque de fortalecimiento de competencias

emprendedoras con líderes ronderos campesinos y promotores cooperativistas en alianza con sus respectivas organizaciones y el SINEACE, es otra experiencia que sostiene esta propuesta.

- ♣ La puesta en valor de las experiencias significativas con resultados importantes en la región, han formado la columna vertebral del proceso, no se parte de cero, sino del cúmulo de propuestas validadas y exitosas que han alcanzado muchas instituciones educativas, productivas y sociales. El enfoque es poner en valor lo bueno de la población, lo mucho que tiene el territorio, las experiencias y capacidades logradas; es decir, desde las fortalezas y potencialidades que constituyen la riqueza del territorio.
- ♣ El fortalecimiento de las áreas, direcciones, proyectos de las instituciones y organizaciones constituye otro proceso relevante en esta parte inicial de la política, se fortalece lo que se tiene, se reorienta y alinea los programas, planes, actividades hacia propósitos comunes, se aprovechan recursos, capacidades y se alcanzan mayores y mejores resultados de manera conjunta. El proceso se basa en cuatro enfoques principales: el desarrollo endógeno, sistémico, humano y territorial.
- ♣ La construcción participativa, validada y aprobada de los Planes de Desarrollo Concertado en las diferentes provincias de Cajamarca, el Proyecto Educativo Regional al 2021 constituyen la base sólida de planificación del desarrollo del territorio, en él, confluyen y se alinean las propuestas de programas y proyectos hacia el desarrollo sustentable de Cajamarca. Este punto de partida, consolida, compromete, asume roles y decisiones importantes desde los gobiernos locales e instituciones públicas. El proceso es la planificación del desarrollo del territorio con enfoque sistémico, holístico y holográfico.
- ♣ La política de Educación para el Desarrollo de Cajamarca, es el resultado de este conjunto de procesos, como expresión real y consciente de poner a la educación como prioridad para alcanzar la sustentabilidad humana, social, económica, ambiental, institucional y política.

3.2. ¿Cómo se articula la política “Escuela-DECO” de la región Cajamarca con los Programas Educativos que promueve el Ministerio de Educación?

La educación regional se orienta por los lineamientos de política educativa nacional que norma y promueve el MINEDU, por lo tanto, existe estrecho vínculo siguiendo los principios de complementariedad y subsidiaridad en su ejecución. En términos normativos, la política educativa regional responde al marco normativo, así como en términos pedagógicos y administrativos se rige por los documentos curriculares y de planificación estratégica como el Proyecto Educativo Nacional. En tal sentido, esta relación se alimenta y actualiza permanentemente respondiendo a la dinámica de los cambios que la educación regional requiere. Para la presente gestión de gobierno se toma en cuenta las siguientes líneas:

N°	COMPONENTE DE POLÍTICA REGIONAL	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	COMPETENCIAS AL 2021	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
1	La escuela, familia y comunidad da prioridad a la formación de sus ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas relaciones interpersonales, constructores de su identidad, generando bien público, expresado en condiciones de buen vivir.	SIRCAJ CONVIVE LIBERTAD IDEAR MICHAN KILLAPA HORIZONTE	Gestión para alcanzar mejores resultados de aprendizaje. Más y mejor educación para la niñez rural Secundaria de calidad para todos, común y diversificada, que prepara el ejercicio de la ciudadanía.	PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres- PREVAED PP 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. PP 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular. PP 106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la

2	La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono, construyendo vida en equilibrio.	ALLIN LLAQTA EMPRENDE MICHAN KILLAPA ILUMINAR OPORTUNIDAD	Secundaria de calidad para todos, común y diversificada, que prepara para el trabajo.	Educación Básica y Técnico Productiva. PP 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria. 9001 Acciones Centrales 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
3	Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.	IDEAR EMPRENDE CONVIVE HORIZONTE ILUMINAR OPORTUNIDAD ILUMINAR MICHAN KILLAPA	Revaloración profesional de los docentes, como principal motor de calidad	
4	Instancias descentralizadas (DRE, UGEL, RED, IE) logran reorganizar sus estructuras, coherentes con las demandas educativas en todas sus formas, respetuosas de los principios de participación, concertación, efectividad y transparencia, para una gestión por resultados que responde a prioridades de su territorio.	SIRCAJ HORIZONTE ILUMINAR MICHAN KILLAPA	Sistema integrado de educación superior para el desarrollo sostenible	

IV. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento para garantizar la implementación de la política y su articulación con las políticas educativas nacionales lo constituye la fuente de RECURSOS ORDINARIOS estipulados en los presupuestos de los programas educativos que anualmente considera el MEF en la Ley de Presupuesto Público y que transfiere y ejecuta a través del MINEDU y las Unidades Ejecutoras UGEL y DRE. El presupuesto de referencia del año 2019 es el siguiente:

4.1. PRESUPUESTO DE LAS 13 UGEL – REGIÓN CAJAMARCA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA/PROGRAMA	PIM
3. BIENES Y SERVICIOS	82,088,379.00
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	64,744,450.00
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	241,040.00
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	497,027.00
9001. ACCIONES CENTRALES	16,250,071.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	355,791.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	315,281.00
9001. ACCIONES CENTRALES	314,315.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	966.00
TOTAL	82,403,660.00

4.2. PRESUPUESTO POR CADA UGEL – REGIÓN CAJAMARCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/GENERICA/PROGRAMA	PIM
301. REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	10,377,073.00
3. BIENES Y SERVICIOS	10,377,073.00
302. REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	9,500,274.00
3. BIENES Y SERVICIOS	9,500,274.00
303. REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	9,215,909.00
3. BIENES Y SERVICIOS	9,215,909.00
304. REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	7,954,660.00
3. BIENES Y SERVICIOS	7,954,660.00
305. GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	4,524,119.00
3. BIENES Y SERVICIOS	4,216,449.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,670.00
306. GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	5,515,220.00
3. BIENES Y SERVICIOS	5,515,220.00
307. GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	6,310,712.00
3. BIENES Y SERVICIOS	6,310,712.00
308. GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	4,463,816.00
3. BIENES Y SERVICIOS	4,463,816.00
309. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	12,729,797.00
3. BIENES Y SERVICIOS	12,729,797.00
310. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	3,888,002.00
3. BIENES Y SERVICIOS	3,888,002.00
311. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	2,368,730.00
3. BIENES Y SERVICIOS	2,363,974.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,756.00
312. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	3,337,161.00
3. BIENES Y SERVICIOS	3,337,161.00
313. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	2,218,187.00
3. BIENES Y SERVICIOS	2,215,332.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,855.00
Total general	82,403,660.00

4.3. UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUC. CAJAMARCA – PROGRAMA PRESUPUESTAL (SEDE DREC)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO /PROGRAMA/GENERICA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,914,362
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,458,541
3. BIENES Y SERVICIOS	1,458,541
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	236,572
3. BIENES Y SERVICIOS	236,572
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	905,261

3. BIENES Y SERVICIOS	905,261
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	69,348
3. BIENES Y SERVICIOS	69,348
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2,194,633
3. BIENES Y SERVICIOS	1,860,318
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	334,315
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	451,975
3. BIENES Y SERVICIOS	314,075
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,900
9001. ACCIONES CENTRALES	1,763,627
3. BIENES Y SERVICIOS	1,732,147
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,480
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	834,405
3. BIENES Y SERVICIOS	617,699
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,706
TOTAL GENERAL	7,914,362

RESUMEN: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - MINEDU

UNIDAD EJECUTORA	SOLES
13 UGEL	82,403,660.00
SEDE DRE	7,914,362
TOTAL	90,318,022.00

A esta fuente de financiamiento de recursos ordinarios que constituyen el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2020 de los Programas Presupuestales, se adiciona la gestión de recursos financieros complementarios que garantizarán la ejecución de proyectos de inversión para lograr los resultados y metas previstas en la Política educativa de la región Cajamarca – ESCUELA DECO. Estos proyectos prioritarios para el financiamiento anual son los siguientes:

Nombre del Proyecto/Programa Presupuestal/Acciones Centrales/APNP	Presupuesto 2020-2022	PIA 2020
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PRODUCTIVO CEFOP CAJAMARCA Y SUS ANEXOS EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,406,000.00	468,666.00
OPTIMIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA, PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS SOBRE: FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA ANEMIA INFANTIL Y FACTORES QUE DETERMINAN LOGROS DE APRENDIZAJE, PROVINCIA CAJAMARCA Y REGIÓN CAJAMARCA.	160,000.00	53,000.00
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN 51 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,047,500.00	349,166.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,208,000.00	402,666.00
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	634,969.00	211,656.00

AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,046,002.90	682,000.00
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,046,002.90	682,000.00
GESTIÓN DE ESCUELAS DE CONVIVENCIA SANA Y CUIDADO PARA LA MEJORA DE APRENDIZAJES Y CUIDADO ADOLESCENTE EN 39 II.EE DE 13 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	999,987.20	333,329.00
SUB-TOTAL	9,548,462.00	3,182,483.00
Nombre del Proyecto/Infraestructura/Personal y Obligaciones Sociales	Presupuesto 2020-2022	PIA 2020
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON EL USO DE MADERA ESTRUCTURAL PARA 1792 MÓDULOS DE AULA EN I.E DE LAS 13 PROVINCIAS DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	188,160,000.00	62,720,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 200 MÓDULOS PREFABRICADOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN I.E. DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	36,000,000.00	12,000,000.00
ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA INSTITUTOS Y/O ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE LAS 13 UGEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10,500,000.00	3,500,000.00
INCREMENTO DE 63 PLAZAS DE ESPECIALISTAS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN EN LAS UGEL/DRE DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6,615,000.00	2, 205,000.00
INCREMENTO DE 136 PUESTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS 13 UGEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	13,112,889.00	4, 370,963.20
INCREMENTO DE 964 PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y 393 AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA LAS II.EE. DE 13 UGEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	63,896,592.60	21, 298,864.20
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 5 PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO PARA LAS 13 UGEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,050,000.00	350,000.00
SUB-TOTAL	319,334,482.20	106,444,827.40

RESUMEN: FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO - MEF

PROGRAMA ESCUELA DECO	SOLES
PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,182,483.00
INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL	106,444,827.40
TOTAL	109,627,310.40

TOTAL DE FINANCIAMIENTO ANUAL

PROGRAMA ESCUELA DECO	SOLES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	90,318,022.00
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	109,627,310.40
TOTAL	199,945,332.40

V. RESULTADOS:

- ⇒ Un programa de educación vinculado y construido desde las experiencias, expectativas y demandas de los actores, organizaciones e instituciones que se vinculan y conviven en el territorio.
- ⇒ Participación, vigilancia y evaluación a los Planes de Desarrollo Concertado de las diferentes provincias como instrumento de gestión colectiva, considerados como el marco articulador para alcanzar las metas y resultados desde la diversidad hacia la unidad territorial.
- ⇒ Formalización y posicionamiento de la Política de Educación como eje transversal del desarrollo regional, liderado por la DRE Cajamarca y Gerencia de Desarrollo Social, instancias del gobierno regional, los gobiernos locales; quienes mediante documentos formales: Resoluciones, Ordenanzas deben institucionalizar y canalizar procesos de asistencia técnica, logística y planificación presupuestal dentro de sus competencias.
- ⇒ Procesos de incidencia política a nivel regional y nacional, tienen respuesta responsable para hacer de esta propuesta regional un modelo de gestión que contribuye a la dinámica regional y nacional.
- ⇒ Generación y consolidación de procesos de cooperación público-privado, intersectoriales y multidisciplinarios hacia prioridades del Programa de Educación desde instituciones de alta credibilidad y prestigio como el SINEACE, el FONDEP, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de la Producción, la Red Fe y Alegría, el Congreso de la República, El Banco Interamericano de Desarrollo (BID LAB), la UNESCO con su Programa Horizontes, Fundación DISPURSE, Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC) entre otras, que vienen mostrando interés por la intervención desde el desarrollo y fortalecimiento endógeno del territorio.
- ⇒ Instituciones de educación superior como las universidades y los institutos de la región, emprenden innovaciones importantes, que constituirán referentes nacionales en la formación superior pedagógica y tecnológica del país, a partir de las demandas del mercado social y laboral de la región y el Perú. Asimismo, algunos CETPRO, en el enfoque de demanda, han iniciado un proceso serio de adecuación de su oferta formativa en función al corredor socioeconómico donde se ubican.
- ⇒ Mayor confianza y credibilidad en los procesos de educación que se emprenden en Cajamarca, son valorados por el sector productivo y privado, generan compromisos técnicos y financieros para concretar sus demandas.
- ⇒ Las redes educativas focalizadas para validar las políticas educativas locales con un enfoque integrador y vinculante a los procesos de desarrollo local y desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.

VI. CONCLUSIONES:

1. El escenario social, por la participación, el interés y la demanda de resultados a la educación en la región, es importante para los objetivos de la política y para la implementación de los procesos de validación en el marco de las políticas nacionales.
2. La demanda del colectivo social representado por la principales instituciones y organizaciones de la sociedad civil de Cajamarca, demandan con urgencia el liderazgo compartido de los actores del territorio, en la validación e implementación de las políticas educativas locales como principio y fundamento a la vez, de los cambios sociales que se requiere para convertir a Cajamarca, en región próspera.
3. El fortalecimiento de las mesas de diálogo, concertación, participación y vigilancia, con capacidad efectiva de propuesta, es una demanda social del territorio, que, desde el liderazgo institucional y profesional, constituyen

espacios autónomos, independientes, pero articuladores y orientadores de procesos educativos que la región demanda, con una visión colectiva vinculantes a las diferentes dimensiones de desarrollo del territorio.

4. Las instituciones y organizaciones públicas y privadas de Cajamarca desde sus roles y funciones tienen ejes, componentes, dimensiones y actividades presupuestadas dirigidas a educación; Sin embargo, todas están dispersas y tienen una problemática común, de tener muy bajos resultados. El compromiso actual radica en la intervención conjunta con objetivos y resultados comunes, que además optimice los recursos y viabilice su efectividad en los beneficiarios finales.
5. El colectivo social en su conjunto ha ofertado su compromiso con la educación regional, no sólo de posibilidades en el tiempo, sino de acciones concretas y de recursos definidos para emprender en el corto, mediano y largo plazo procesos serios de intervención en educación, desde la básica hasta la técnica productiva, emprendedora, tecnológica y universitaria.
6. La política de Educación, actualmente constituye valor agregado para la gestión del desarrollo, a nivel local, regional, nacional e internacional. La búsqueda de alianzas, convenios, apadrinamientos y otras formas de vinculación, que generen los recursos económicos, materiales y el capital humano necesario para llegar a la meta; es más viable y posible.
7. La DRE Cajamarca, con el soporte técnico del MINEDU, Gerencia de Desarrollo Social y el respaldo del Gobierno Regional, son protagonistas de este proceso, la política educativa está enmarcada en la filosofía de gestión, para alcanzar los cambios humanos, sociales, económicos, ambientales e institucionales que Cajamarca región próspera, lo demanda.

VII. RECOMENDACIONES:

1. Liderar la adecuación y orientación de la normatividad regional que viabilice la implementación de la agenda pública para el periodo 2019-2021 como etapa inicial, mediante equipos calificados y a tiempo exclusivo, vinculado no sólo a la DRE Cajamarca y la Gerencia de Desarrollo Social, sino al colectivo social influyente y de alto nivel que de fuerza e intensidad en la toma de decisiones y la disponibilidad de los presupuestos para las inversiones que la educación necesita.
2. Facilitar el fortalecimiento del equipo de gestión pedagógica con profesionales de alta experiencia y profesionalismo para dinamizar el sistema de capacitación y asistencia técnica a las comunidades educativas en base a metas y resultados medibles. Que la consultora FAG para educación, se constituya como gestor/a de este planteamiento regional.
3. Formular una agenda priorizada para implementar el Programa Educativo desde el Gobierno Regional, para la mejora de la educación en el territorio, posicionando las políticas educativas propias, como una marca social que emprende el desarrollo endógeno y sistémico, basado en las experiencias, en las capacidades, en las fortalezas y potencialidades que nuestra bella, diversa y próspera Cajamarca tiene.
4. Consolidar los canales de comunicación con el MINEDU, el MEF, el Consejo de Ministros y el Congreso de la República, la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, a fin de concretizar el pacto de intervención directa sobre la plataforma colectiva de Cajamarca, para validar el proceso de construcción de políticas educativas que orientarán en los próximos años en el marco del PEN al 2036, sobre la base de buenos logros de aprendizaje y producir mejores ciudadanos que sean capaces de tejer nuevos escenarios de vida con calidad para las próximas generaciones.
5. Articular los proyectos del MINEDU hacia las estrategias de intervención en la región, que aseguren dinamizar los cambios que se requieren.

6. Permitir y convocar a los distintos medios y canales de comunicación a la tarea de sensibilización, información, compromiso y vigilancia de las políticas locales y regionales de Cajamarca como región próspera.
7. Reorientar los procesos de capacitación y formación de directivos y docentes a sistemas continuos y progresivos que respondan a una planificación de corto, mediano y largo plazo, con un horizonte definido a los cambios cualitativos y cuantitativos que se desean alcanzar en la educación regional.
8. Aprobar mediante Ordenanza Regional, la Política Educativa Regional de Cajamarca: "Escuela que genera desarrollo en la comunidad – Escuela – DECO" como una construcción propia, que responde a las demandas y prioridades regionales, además, de asegurar la planificación presupuestal suficiente para su implementación, ejecución y evaluación, hacia los resultados e impactos que Cajamarca requiere.

ANEXO 01

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Fundamentos:

“Artículo 147.- Organización de la Dirección Regional de Educación, estipulado en el Reglamento de la Ley de Educación N° 28044.

La organización de la DRE, se adecúa a las características territoriales de la jurisdicción que abarca, siendo establecida y aprobada por el Gobierno Regional a través de una Ordenanza Regional.

La DRE, en el marco de las funciones establecidas en la Ley General de Educación, es responsable de:

- a) Proponer el Proyecto Educativo Regional (PER) al Gobierno Regional para su aprobación y posterior implementación, considerando las iniciativas presentadas por el Consejo Participativo Regional de Educación.
- b) Implementar las políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción, formulando y desarrollando políticas regionales y orientaciones pedagógicas acordes a la realidad territorial, de manera eficiente, eficaz, transparente y participativa.
- c) Diversificar el currículo, en el marco del PER, estableciendo lineamientos pedagógicos articulados con la realidad territorial y disponiendo medidas correctivas para la mejora del servicio educativo.
- d) Asegurar la provisión de los materiales y recursos educativos en las UGEL de su jurisdicción.
- e) Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio; informando de ello al Ministerio de Educación, a las instancias correspondientes del Gobierno Regional y a la comunidad educativa regional.
- f) Desarrollar los concursos públicos de designación de Directores de las UGEL, especialistas de educación, como órgano competente del Gobierno Regional, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
- g) Establecer disposiciones normativas regionales para la formación tecnológica, artística, docente, inicial y en servicio, así como para la supervisión que realiza las UGEL a las Instituciones Educativas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en concordancia con la normatividad nacional.
- h) Realizar el saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción, en coordinación con las UGEL.
- i) Resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las UGEL.
- j) Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico- Productiva de su jurisdicción, para la verificación del cumplimiento de las horas lectivas conforme al currículo nacional.
- k) Supervisar los programas y proyectos estratégicos y actividades de investigación en materia educativa, en el marco de sus competencias.
- l) Crear e implementar redes educativas o equipos especializados a propuesta de las UGEL.
- m) Coordinar con las instancias correspondientes del Gobierno Regional la formulación de los instrumentos de planificación y presupuesto regional en materia educativa.
- n) Coordinar con los órganos respectivos del Ministerio de Educación las intervenciones y estrategias que estos realicen en el ámbito de su jurisdicción.”

Artículo 148, del Proyecto Educativo Regional, Decreto Supremo N° 011-2012-ED del Reglamento de la Ley General de Educación, contempla el liderazgo del sector educación en los procesos de desarrollo, a través del Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE.

Ley N° 28740, que busca garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, mediante la evaluación, acreditación y certificación.

II. Problemática:

2.1. Relacionado al Componente 1:

- 44% de violencia familiar en espacios urbanos marginales.
- 82% de incidencias en las IIEE son de violencia entre escolares.
- 140 Docentes procesados por delitos y faltas administrativas.
- 38% de disfuncionalidad familiar en las APAFA.
- 18% de trabajo infantil y 60% trabajo adolescente.
- 8.4% de adolescentes de 11 a 17 años con embarazo.
- 42% de estudiantes de secundaria presentan desmotivación e irresponsabilidad con sus deberes escolares.
- 83% de adolescentes con ansiedad por ludopatía, uso del internet, video juegos, alcohol y drogas.
- 13 774 días acumulados de inasistencias docentes, 2 278 días en directivos y 4156 días en administrativos por trimestre por diferentes motivos.
- 20,7% de inasistencias docentes, directivos y administrativos son por citas medidas, 31.9% por licencias con goce de haberes, en ambos casos los estudiantes no recibieron el servicio educativo.
- 27,4% de los estudiantes son matriculados por sus padres, el 20% lo hacen los abuelos, el 17,9% los tíos, el 17,2% lo hace terceros y el 17,5% lo realiza de oficio el director de la IE.
- 4 300 estudiantes de educación básica han desertado del servicio educativo en el año 2018 y 3 697 en lo que va del año escolar 2019 (marzo a setiembre).
- 1 423 estudiantes en situación de abandono familiar en las IIEE.
- Más de 3 700 estudiantes de secundaria ejercen trabajo adolescente y 672 en primaria, en desmedro de vivir su etapa y de sus estudios.
- 1 423 casos de violencia familiar hacia los estudiantes, que asisten y reportan en su escuela.

2.2. Relacionado al Componente 2:

- 35.6% de anemia en niños de 0-3 años.
- 26.1% de desnutrición crónica en niños de 0-5 años.
- 22.2% de anemia en estudiantes de primaria y secundaria.
- 95% de estudiantes de educación básica que consumen alimentos de riesgo para su salud..
- 90% de familias de IIEE urbano marginales que consumen dietas poco balanceadas.
- 52% de IIEE cuentan con espacios de alto riesgo en condiciones de saneamiento y salubridad.
- 73,3% de IIEE no cuentan con agua segura para el consumo.
- 411 estudiantes son diagnosticados con problemas de salud mental.
- 3 252 estudiantes con problemas de agudeza visual.
- 2 183 estudiantes presentan problemas de sobre peso.
- 26 572 estudiantes presentan problemas de salud bucal y una cifra similar con casos de parasitosis.

2.3. Relacionado al Componente 3:

- 13 145 estudiantes desaprobados en educación básica 2018.
- 35 152 estudiantes requieren recuperación (no invictos)
- 627 (6.9%) de IIEE de educación básica son privadas
- 21.6% de acceso al internet en educación primaria y 50.1% en secundaria.
- Oferta de educación técnica y pedagógica desvinculada de la demanda laboral y de mercado.
- Más de 16 000 estudiantes desaprobados en el segundo trimestre del año escolar 2019.
- 14,3% de estudiantes de colegios de jornada escolar completa desaprobados en el II trimestre 2019.
- Más de 500 estudiantes de **educación inicial** desaprobados en áreas como PSICOMOTRICIDAD y PERSONAL SOCIAL en el segundo trimestre del año escolar 2019.

- En educación primaria en el segundo trimestre los estudiantes desaprobados son: 7 160 estudiantes desaprobados en matemática, 4 860 en Ciencia y Tecnología, 6 949 en Comunicación, 3 832 en Personal Social, 1 353 en Educación Religiosa, 700 en Educación Física y 1 335 en Arte y Cultura.
- En educación secundaria en el segundo trimestre los estudiantes desaprobados son: 7 482 estudiantes en matemática, 5 003 en Inglés, 1 977 en Educación para el Trabajo, 5 109 en Ciencia y Tecnología, 5 673 en Comunicación, 3 254 en Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, 4 866 en Ciencias Sociales, 2 624 en Educación Religiosa, 1 082 en Educación Física y 2 613 en Arte y Cultura.

2.4. Relacionado al Componente 4:

- 70% del tiempo de especialistas en educación dedicado a labores administrativas.
- Programas nacionales de intervención en educación desarticulados de la política y demanda educativa regional.
- 100% de UGEL con estructuras poco efectivas para garantizar calidad en la educación.
- 50% de directores de UGEL, con denuncias por presuntos actos de corrupción.
- 80% déficit de especialistas para implementar la política educativa por resultados.
- 100% de UGEL, con restricciones normativas para aprovechar el capital humano en la implementación de modelos efectivos de gestión de la escuela.
- Experiencias exitosas de gestión en el modelo Red Educativa.
- 6,9% de monitoreo docente.
- 34% de docentes monitoreados obtienen nivel II (de IV) en la rúbrica de desempeño.
- 7,7% de directores realizan el proceso adecuado de monitoreo.

III. Impacto en la legislación regional y nacional:

El Programa de Educación para el Desarrollo de la Región de Cajamarca, contribuirá de manera efectiva en la concreción de las políticas regionales y nacionales desde el enfoque de desarrollo endógeno y territorial.

Contribuirá a generar la normatividad necesaria para la implementación de las políticas locales y regionales, en un enfoque sistémico y articulador con el colectivo de instituciones públicas y la participación responsable de las instituciones y empresas privadas.

Por tanto, se orienta por la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado "Voces para el Nuevo Orden Regional", aprobada por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 338-2019-GR.CAJ/GR, cuyos principales lineamientos de la política sectorial "Innovación y mejora continua de la Calidad Educativa" en el eje estratégico de desarrollo social son los siguientes:

19. Fomentar la participación, la concertación y la vigilancia social en la construcción y Promoción del modelo de las escuelas que generan desarrollo en la comunidad en el marco del Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036.
20. Conducir la gestión educativa, priorizando la erradicación del analfabetismo de la región Cajamarca, especialmente en zonas rurales, urbano marginal, étnica y lingüística.
21. Gestionar el proceso educativo con identidad humanista, creando y promoviendo oportunidades para contribuir con el desarrollo y bienestar de la sociedad cajamarquina a estándares internacionales.
22. Contribuir en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y tecnológica para la industrializando de los recursos naturales y la producción.
23. Promover la implementación de parques científicos y tecnológicos que permitan desarrollar tecnología de exportación.
24. Revalorizar la carrera magisterial y la formación docente en institutos y facultades de educación, promoviendo las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudios de demanda regional.
25. Promover procesos innovadores y adecuación de transferencia tecnológica, debidamente concertados en educación, ciencia y tecnología. (Pertinentes a demandas urbano/rural).
26. Promover la educación técnica - productiva de calidad como soporte de la industrialización de nuestra producción.
27. Fomentar la cultura e identidad regional a través del arte y los idiomas en la formación integral de los estudiantes.

Asimismo, se orienta por la Política Sectorial N°14: Modernización y acondicionamiento de la Infraestructura Educativa y de salud:

62. Construcción, implementación, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, que garanticen espacios funcionales para el desarrollo de sus actividades.

IV. Beneficios:

Reorientar el modelo de desarrollo desde una perspectiva integral, vinculante y transdisciplinaria del territorio.

Reorientar las prioridades de la gestión pública hacia las bases sociales, productivas, técnicas, tecnológicas, investigativas que demanda el contexto.

Contribuir a la integralidad de desarrollo de Cajamarca como una región próspera, que pone en valor su riqueza humana, social, natural, histórica, rompiendo las fronteras conceptuales y legales para alcanzar índices de desarrollo comparados con las potencias del mundo.

Colocar a la educación en un paradigma amplio, vinculante, transversal, inclusivo, decisivo de los procesos sociales, económicos, ambientales, institucionales que busca todo territorio para su bienestar, recuperando indicadores de convivencia saludable, economía solidaria, y del crecimiento unificado.

Validar las políticas educativas locales como premisas de desarrollo, vía programas o proyectos, investigaciones, inversiones y cooperación, asegurando resultados e impactos en el corto, mediano y largo plazo, pero, sobre todo, asegurar ¿qué hijos le dejamos a Cajamarca, al Perú, al mundo? y ¿Qué Cajamarca, qué Perú, qué mundo, le dejamos a nuestros hijos?

V. Propuesta: matriz lógica del programa de educación para el desarrollo de Cajamarca 2019 - 2022

MARCO LÓGICO		
POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL CAJAMARCA		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES
Fin	<i>Seres humanos educados, ejercen su ciudadanía con convicción y compromiso, practican el bien común y desarrollan sus talentos para alcanzar las mejores oportunidades.</i>	
Propósito	Gestión educativa con enfoque de desarrollo humano y territorial, capitaliza el talento humano y la puesta en valor de las potencialidades locales en colaboración público-privado, para alcanzar mejores resultados educativos, expresados en el bienestar y bien común.	<p>IOV1. Los estudiantes de Educación Básica mejoran sus aprendizajes satisfactorios de por lo menos 5% por año, expresados en la convivencia, la salud, la ciudadanía, los valores.</p> <p>IOV2. El 50% de IIEE urbanas y redes rediseñan su organización con comisiones dinámicas y responsables según dimensiones estratégicas de funcionamiento de la escuela que genera desarrollo en la comunidad. (ESCUELA-DEC)</p> <p>IOV3. 10% de IIEE en el primer año, 40% en el cuarto año gestionan oportunidades efectivas para el desarrollo del talento humano en sus comunidades educativas por medio de la investigación, innovación, tecnología, arte, idiomas, vida activa.</p> <p>IOV4. DRE, 13 UGEL e IIEE de Educación Básica logran disminuir la anemia en 5% en el primer año y erradicarla en el cuarto año, con el liderazgo del GORE, GL, DIRESA y el compromiso efectivo de los colectivos sociales de la región.</p> <p>IOV5. El 50% de Instituciones de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Pedagógica han incluido en sus mallas curriculares de manera transversal la formación ciudadana, humana, el arte, los idiomas y las habilidades sociales, asegurando mejores perfiles en sus egresados.</p> <p>IOV6. DRE, 13 UGEL, IIEE y redes han reorganizado sus estructuras e instrumentos de gestión en función de la demanda de cierre de brechas y la modernidad de la gestión, en coherencia con la normatividad y las políticas de país.</p> <p>IOV7. DRE, 13 UGEL, ODEC aseguran el desempeño efectivo de por lo menos el 60% de docentes de Educación Religiosa respecto de la formación espiritual y de discernimiento de los estudiantes mejorando la convivencia y el compromiso con el bien común.</p>

NIVEL	COMPONENTE	INDICADORES
Componentes	1. La escuela, familia y comunidad da prioridad a la formación de sus ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas relaciones interpersonales, constructores de su identidad, generando bien público, expresado en condiciones de buen vivir.	IOV8. DRE, UGEL y con énfasis las IIEE en un 80% priorizan en sus planes, programas, líneas de acción u otras formas de intervención, la formación ética y ciudadana de las personas en las diferentes etapas de la vida.
		IOV9. IIEE en un 20% en el primer año y 50% en cuarto año, muestran buenas prácticas de convivencia, ejercicio ciudadano, valores y familia como resultados del currículo diversificado y pertinente.
		IOV10. Por lo menos 10% de IIEE de inicial y primaria desarrollan el inglés como idioma cotidiano en su formación. El 60% de II.EE. de secundaria logran aprendizajes efectivos en el área de inglés, en escritura, lectura y diálogo.
		IOV11. Por lo menos 60% de IIEE de Educación Inicial atienden a la primera infancia con enfoque pedagógico de autonomía y creatividad, con principios de acompañamiento y atención oportuna.
		IOV12. IIEE de Educación Intercultural Bilingüe en un 80% desarrollan programas y/o proyectos de impacto interculturales y de recuperación cultural e identidad desde la implementación del Currículo Nacional.
		IOV13. El 10% de IIEE en el primer año y el 50 % en el cuarto año desarrollan con efectividad proyectos de arte, promoción de la cultura, turismo y revaloración de su identidad local.
		IOV14. El 50% de Instituciones de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Pedagógica han incluido en sus mallas curriculares de manera transversal la formación ciudadana, humana, el arte, los idiomas y las habilidades sociales.
		IOV15. 01 programa Regional de prevención prenatal, para disminuir discapacidades, implementado desde la formación básica hasta la superior.
		IOV16. 40% de IIEE en el primer año, 80% en cuarto año desarrollan programas intensivos de oportunidades para niñas y adolescentes, que favorezcan la prevención del embarazo adolescente. (voluntariado, investigación acción, arte, danza, manualidades, formación técnica, entre otros)
		IOV17. DRE, UGEL y directores de IIEE lideran un colectivo social comunal con compromisos, metas e indicadores precisos sobre la convivencia y la erradicación del embarazo adolescente.
		IOV18. DRE, UGEL desarrollan por lo menos 03 estrategias de educación alternativa con el enfoque comunitario, en articulación a los aliados que comparten objetivos.
		IOV19. DRE, UGEL y 04 directores de CETPRO, desarrollan programas y proyectos de educación comunitaria para ampliar su cobertura e inclusión de jóvenes varones y mujeres a la formación técnica.
IOV20. DRE, UGEL y el 50% de directores de CEBA focalizados, articulan sus procesos de formación a las oportunidades productivas y de continuidad a los CETPRO e IST.		

NIVEL	COMPONENTE	INDICADORES
	<p style="text-align: center;">2. La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono, construyendo vida en equilibrio.</p>	IOV21. IIEE de Educación Básica logran disminuir la anemia en 5% en el primer año y erradicarla en el cuarto año con planes y estrategias efectivas de responsabilidad compartida con salud y la familia.
IOV22. 50% de IIEE en el primer año y 80% en el cuarto año, implementan con el compromiso de la familia prácticas saludables en los estudiantes: termo de agua segura, lonchera saludable, kiosco saludable, protección solar, higiene, salubridad, salud mental.		
IOV23. DRE, UGEL, IIEE, desarrollan 01 programa comunicacional intensivo y permanente sobre las estrategias para salir de la anemia y otras prioridades de riesgo en la familia, con el respaldo de organizaciones y el liderazgo del GORE y DIRESA.		
IOV24. IIEE. En un 40% en el primer año y 60% en el cuarto año, cuentan con agua segura, por prioridad del GORE CAJ-SUNASS		
IOV25. DRE, UGEL e IIEE, implementan por lo menos 02 convenios con instituciones de justicia y afines para el respaldo y acompañamiento a las IIEE en casos de violencia escolar, familiar y desprotección de los hijos.		
IOV26. DRE, UGEL y CEBE consolidan 01 Registro regional de personas con discapacidad logran su inclusión a los servicios de atención, en colaboración con los Gobiernos Locales.		
IOV27. DRE, UGEL en colaboración con los Gobiernos Locales, gestionan por lo menos 01 calles/ciclo vías habilitadas para la actividad física infantil y familiar.		
IOV28. DRE, UGEL e IIEE desarrollan por lo menos 02 Caminatas familiares 3K por año, con el compromiso de las autoridades locales.		
IOV29. DRE, UGEL, implementan 01 Plan de pausa activa en las Instituciones administrativas dentro del horario laboral.		
IOV30. El 60% de redes organizadas desarrollan desde sus instrumentos de gestión el Plan de Educación Ambiental, con liderazgo de sus comisiones.		
IOV31. DRE, 13 UGEL y el 50% de IIEE en el primer año y el 80% en el cuarto año concretan proyectos de reforestación y embellecimiento ecológico de sus espacios..		
IOV32. DRE, 13 UGEL y el 100% de IIEE, disminuyen el 10% en el primer año y el 40% en el cuarto año, los gastos de servicios de luz, agua y papel, como muestra de ecoeficiencia.		
IOV33. DRE, 13 UGEL y por lo menos el 50% de IIEE, cuentan con rutas de evacuación y dispositivos de emergencia visibles, como prevención multirriesgo.		

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR
	<p data-bbox="424 600 675 1704">3. Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.</p>	IOV34. DRE, UGEL y el 100% de IIEE urbanas y RER realizan su autoevaluación y lo concretan en una Línea Base de su realidad, como punto de partida para el emprendimiento de planes, programas, proyectos con resultados, metas e indicadores para diferentes escenarios de aprendizaje.
		IOV35. DRE, 13 UGEL y 100% IIEE con directores designados, desarrollan 01 programa sistemático de capacitación docente por etapas y resultados concretos, medidos en los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño docente usando diversos recursos tecnológicos de manera presencial y virtual.
		IOV36. El 50% de IIEE, desarrollan proyectos de investigación, innovación y tecnología educativa de manera institucionalizada, con resultados y de beneficio común.
		IOV37. El 100 % de IIEE urbanas y el 50% de RER desarrollan por lo menos una feria integrada de logros educativos, como política institucional y comunal.
		IOV38. El 20% de IIEE en el primer año y 30% en el cuarto año desarrollan proyectos usando sistemas tecnológicos: STEAM, FAB LAB y el uso de Placas Arduino.
		IOV39. El 100% de IIEE urbanas y el 50% rurales mejoran sus logros satisfactorios de aprendizaje de manera progresiva, por lo menos 5% por año.
		IOV40. Las IIEE de Educación Intercultural Bilingüe en un 50% en el segundo año y el 80% en el cuarto año mejoran sus logros satisfactorios de aprendizaje de manera progresiva, por lo menos 5% por año, usando su lengua materna y el castellano con metodologías efectivas.
		IOV41. El 50% de IIEE urbanas y el 25% rurales desarrollan buenas prácticas y las difunden en su comunidad usando estrategias sencillas y efectivas, además de publicarlas en repositorios virtuales de acceso a otras escuelas.
		IOV42. DRE y 13 UGEL cuentan con un repositorio virtual de experiencias, buenas prácticas e investigaciones de su territorio, garantizando el acceso a la información y fortaleciendo la comunicación.
		IOV43. 13 UGEL, DRE y el 100% de IIEE urbanas y rurales publican un documento balance de los resultados alcanzados anualmente en la gestión educativa.
		IOV44. DRE y 13 UGEL publican por lo menos 01 producción literaria por año, como resultado de las creaciones de los estudiantes y docentes de su jurisdicción, usando medios físicos y virtuales.
	IOV45. 13 UGEL y DRE ofertan bibliotecas virtuales y/o bibliotecas itinerantes para la lectura de estudiantes y docentes con materiales atractivos de acuerdo a la edad y difundiendo la riqueza literaria de Cajamarca y universal.	

NIVEL	COMPONENTE	INDICADORES
	<p>3. Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.</p>	<p>IOV46. DRE y 13 UGEL desarrollan por lo menos 01 feria del libro al año de manera concentrada y/o descentralizada con el acceso del mayor número de IIEE.</p> <p>IOV47. El 100 % de IIEE urbanas y el 60% rurales gestionan la lectura con libertad, la actividad física, el deporte, el arte, los idiomas como objetivos y compromisos institucionales.</p> <p>IOV48. DRE y 13 UGEL manejan un sistema integrado de monitoreo, acompañamiento y evaluación de la práctica docente con gestión responsable de los resultados y la toma de decisiones viables.</p> <p>IOV49. DRE y 13 UGEL manejan 01 sistema de información virtual ágil, oportuno y confiable sobre el 100% de indicadores de los compromisos e indicadores de la gestión, con acceso a los decisores.</p> <p>IOV50. DRE y 08 UGEL, lideran un plan articulado de formación técnica, desde la Educación Básica, Comunitaria, Técnico Productiva y Superior Tecnológica, como estrategia de desarrollo y acceso de los jóvenes y comunidad a mejores oportunidades.</p> <p>IOV51. 04 CETPRO públicos creados y/o fortalecidos para ampliar la oferta técnica en la región en respuesta a la demanda local.</p> <p>IOV52. EL 50% de CETPRO en el segundo año y el 100% en el cuarto año instalan iniciativas de emprendimiento, planes de negocio, PYMES y el ahorro. como resultado de sus módulos básico e intermedio, vinculados a Superior Técnica.</p> <p>IOV53. DRE Y 13 UGEL impulsan por lo menos dos proyectos de inversión pública, privada y/o de cooperación sobre valor agregado, industria y mercado con jóvenes emprendedores.</p> <p>IOV54. Dos IST licenciados y acreditados en el segundo año y 04 en el cuarto año, garantizando la calidad de la educación técnica.</p>

NIVEL	COMPONENTE	INDICADORES
	<p>4. Instancias descentralizadas (DRE, UGEL, RED, IE) logran reorganizar sus estructuras, coherentes con las demandas educativas en todas sus formas, respetuosas de los principios de participación, concertación, efectividad y transparencia, para una gestión por resultados que responde a prioridades de su territorio.</p>	<p>IOV55. DRE y 13 UGEL fortalecen la gestión de la educación en la región con principios y procesos de participación, concertación y consenso con instituciones, organizaciones, empresa privada y con diferentes actores locales, regionales, nacionales e internacionales que se suman a esfuerzos compartidos hacia un horizonte común.</p> <p>IOV56. DRE y 13 UGEL impulsan el modelo red para acercar las oportunidades de calidad del servicio a las IIEE rurales, en especial a las unidocentes y multigrado, garantizando sus equipos técnicos.</p> <p>IOV57. 20% redes en el primer año y 60% en el cuarto año emprenden un modelo de gestión vinculante al desarrollo territorial, con estructura funcional y sostenible.</p> <p>IOV58. El 50% de IIEE urbanas y redes rediseñan su organización con comisiones dinámicas y responsables según dimensiones estratégicas de funcionamiento de la escuela que genera desarrollo en la comunidad para responder a las diferentes exigencias y escenarios.</p> <p>IOV59. DRE y 13 UGEL han reorganizado sus estructuras e instrumentos de gestión (MOF, ROF, PAP) en función de la demanda de cierre de brechas, la modernidad de la gestión, en coherencia con la normatividad para responder a las diferentes exigencias y escenarios.</p> <p>IOV60. DRE y 13 UGEL han construido y/o actualizado el PER, PEL al PEN al 2036, con las políticas que demanda la región para su desarrollo desde la educación.</p> <p>IOV61. DRE y 13 UGEL cuentan con la planificación presupuestal coherente con las demandas educativas y realizan el gasto de manera responsable para cumplir las metas y propósitos.</p> <p>IOV62. DRE y 13 UGEL cuentan con 01 Plataforma de transparencia y rendición de cuentas oportuna y accesible a la población.</p>